

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2016.

En Encinas de Abajo, a 29 de febrero de 2016, siendo las veintiuna horas, en la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Encinas de Abajo para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis Haro Sánchez, y con la asistencia de la Secretaria de la Corporación, Dña. María José Martínez Diz. Asisten los señores Concejales que se relacionan:

Por el Partido Popular:

D. José Luis Haro Sánchez
D. Francisco Javier Redero Conde
Dña. María José Rodríguez García
Dña. Laura Martín Sáez

Por el Partido Socialista Obrero Español

D. José Barbero Espinosa
D. Miguel Ángel Alonso Rentero
D. Miguel Ángel Alonso Martín

El número total de concejales asistentes es de siete sobre siete que es el número legal de miembros del Pleno.

Abierta la sesión a las 21:15 horas, una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- Aprobación, si procede, del ACTA de la SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria anterior, celebrada el 21 de diciembre de 2015, que se ha distribuido con la convocatoria.

No efectuándose observaciones, el acta queda aprobada por unanimidad de los siete concejales presentes de los siete que legalmente integran la Corporación; ordenando que se transcriba al libro de actas.

2º.- Expediente elección de Juez de Paz Sustituto.

Secretaría informa del escrito remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en octubre de 2015 en el que informa sobre la finalización, el 23 de marzo próximo, del mandato del actual Juez Sustituto, D. Carlos Bellido Haro, y señala la obligación de proceder a la elección y propuesta de un candidato a los efectos de cubrir la vacante, conforme lo dispuesto en los artículos 4 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz y 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Resultando que este Ayuntamiento publicó el correspondiente anuncio de la vacante mediante convocatoria pública indicando el plazo y lugar de presentación de solicitudes en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 9 de 15

de enero de 2016, y Tablón de Anuncios. Y que durante el plazo de exposición pública de quince días hábiles, NO se han presentado solicitudes.

Posteriormente, el actual Juez sustituto ha presentado solicitud acompañada de fotocopia del DNI y de declaración responsable y de no estar incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad o prohibición previstas en artículos 389 a 397 de LOPJ.

El Pleno de la Corporación, tras un cambio de impresiones, por unanimidad de los siete concejales presentes, de los siete que legalmente componen la Corporación, lo que representa la mayoría absoluta legal, ACUERDA:

Primero.- Proponer a Don Carlos Bellido Haro, con DNI número 7840345J, como Juez de Paz Sustituto de este municipio y remitir certificación del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León a los efectos de su nombramiento.

3º.- Licencias, solicitudes y escritos diversos.

- Secretaría informa de la comunicación de la Diputación de Salamanca en la que informa de la convocatoria de Planes Provinciales para los años 2016-2017 y que próximamente se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca. En dicho escrito destacan las principales novedades con respecto a otras convocatorias:

Se han modificado los coeficientes de aportación municipal que vienen determinados solo por Población y Tipo de Obra (Tipo I/Tipoll)

En el importe asignado a cada municipio no está incluida la aportación municipal Presupuesto mínimo de la inversión a ejecutar será de 6.000 € (Aportación Diputación + Aportación Ayuntamiento)

Las bajas obtenidas en la contratación de las obras se asignarán a cada municipio que las genere previa petición, para que todos los ayuntamientos reciban la cantidad total aprobada en los PLANES DE COOPERACIÓN 2016-2017

Por último, señala que el plazo de presentación de solicitudes en sede electrónica finaliza el día 31 de marzo de 2016.

El señor Alcalde, informa que todavía se desconoce el importe de la subvención adjudicada a este Ayuntamiento ya que en su comunicación de 24 de febrero la Diputación no lo indica, pero que es necesario ir pensando las obras que interesan. A continuación se establece un intercambio de impresiones al respecto, en cuyo transcurso el señor Barbero Espinosa que según la información que le ha remitido su partido, la subvención que le corresponde al municipio es de 84.174,28 euros.

Asimismo, el señor Alcalde indica que es necesario pensar las obras que se desean incluir para celebrar un pleno extraordinario y adoptar los correspondientes acuerdos.

4º.- Dación de cuenta de las RESOLUCIONES de la ALCALDÍA adoptadas desde el último pleno ordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta sucinta de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2015:

- De 27 noviembre aprueba expte. Generación créditos 10-15, Subvención SEPE-CCLL contratación obreros.
- De 27 noviembre otorga tarjeta estacionamiento para personas discapacidad.
- De 30 noviembre aprueba pagos nóminas y facturas.
- De 2 diciembre aprueba alta en padrón habitantes de F. Cabrera.
- De 9 diciembre aprueba pago facturas.
- De 9 diciembre aprueba alta padrón habitantes MC Bermúdez.
- De 16 diciembre aprueba pago nóminas y facturas.
- De 16 diciembre convoca pleno extraordinario.
- De 17 diciembre aprueba pago nóminas y facturas.
- De 18 diciembre aprueba liquidación viajes operario.
- De 22 diciembre aprueba pago facturas.
- De 23 diciembre aprueba pago nóminas y facturas.
- De 30 diciembre aprueba obligaciones reconocidas varios gastos.
- De 31 diciembre aprueba derecho reconocido renta parcela Orange.
- De 31 diciembre aprueba obligaciones reconocidas varios gastos.
- De 7 enero de 2016 aprueba pago facturas.
- De 8 enero concede licencia urbanística FLOYMA S.C. legalización reforma y adecuación Almacén.
- De 26 enero aprueba alta padrón habitantes de U. dos Santos.
- De 26 enero aprueba cambio domicilio en padrón a A. Santos
- De 28 enero aprueba pago nóminas y facturas.
- De 16 febrero aprueba pago facturas.
- De 19 febrero aprueba liquidaciones gastos agua Comunidad Regantes canal Villoria a arrendatarios parcelas municipales.
- De 22 febrero aprueba pago nóminas y finiquitos contratos.
- De 22 febrero convoca pleno ordinario 29-2-16

5º.- Mociones y asuntos urgentes.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, se pregunta a los señores concejales si desean someter a consideración del Pleno alguna moción, por razones de urgencia u otras razones al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2 letra e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

No se presentaron.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

No habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria, certifico.-

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA,

Fdo: José Luis Haro Sánchez.

Fdo: Mª José Martínez Diz.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 2016 ha quedado transcrita en los folios de la serie 0A01 números 3969554 vuelta y 3969555. Encinas de Abajo, 30 marzo 2016.

La Secretaria,